



Última semana para pagar impuesto de vehículos sin sanción

Bogotá, 30 de junio de 2015. La Secretaría Distrital de Hacienda recordó hoy a los propietarios de automóviles y motocicletas matriculados en Bogotá, que el próximo viernes 3 de julio vence el plazo para pagar el impuesto sin sanciones e intereses.

Los contribuyentes pueden realizar su pago con el formulario que recibieron o descargarlo en el portal web de la entidad www.haciendabogota.gov.co. Los propietarios de motocicletas con cilindraje igual o inferior a 125 centímetros cúbicos deben pagar los derechos de semaforización por un valor de \$43.000, a pesar de que este tipo de vehículos esté excluido del impuesto.

El pago del impuesto puede hacerse a través de cualquiera de los canales disponibles por las diferentes entidades financieras como cajeros automáticos, portales bancarios, sistemas de audiorespuesta y más de 1.700 sucursales bancarias ubicadas en Bogotá y en las principales ciudades del país.

Quienes no atiendan este plazo deberán pagar, además del impuesto, una sanción que como mínimo será de \$172.000 más los intereses correspondientes que se calculan con la tasa más alta permitida por la Ley.

Obtenga el formulario de pago en los módulos de auto atención

La Secretaría Distrital de Hacienda dispuso en todos los SuperCade de la ciudad varios módulos de auto atención, a través de los cuales los propietarios

de vehículos matriculados en Bogotá pueden obtener de manera sencilla y rápida su declaración para pago.

Los contribuyentes interesados en usar los módulos de auto atención para obtener la declaración solo deben ingresar el número de la placa del vehículo y/o la motocicleta y el número de identificación del propietario.

Quienes deseen obtener más información sobre el pago del impuesto de vehículos pueden dirigirse a cualquier SuperCade de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., en jornada continua, de lunes a viernes y sábados de 8 a 11 a.m.